



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 080-2022-SENAMHI/PREJ**

Lima, 06 de junio de 2022

VISTO:

El Informe N° D000012-2022-ORH-RVR de fecha 06 de junio de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú–SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 06 de junio de 2022, se aceptó la renuncia de la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN en el cargo de Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Memorando N° D000093-2022-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva solicita se evalúe el perfil del profesional CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ con la finalidad de verificarse si cumple con los requisitos exigidos para el cargo de Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable, porque cumple con los requisitos del perfil del puesto; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 07 de junio de 2022 al señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ en el cargo de Director de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GALVEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI